

Referencia:	2024 / 21474
Asunto:	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL ARENA NEGRA 2024.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL ARENA NEGRA 2024.

1. ANTECEDENTES.

El servicio de Cultura del Cabildo de Fuerteventura, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de los fines culturales que le son propios, asumirá la organización del Festival Arena Negra 2024. Este evento se llevará a cabo en colaboración con el Ayuntamiento de Tuineje, reconociendo así la importancia que ha adquirido a nivel cultural, turístico y comercial en la isla. Esta decisión representa un paso significativo hacia la consolidación y el crecimiento del festival. La edición de 2024 se celebrará en la playa y alrededores de la localidad de Gran Tarajal, ubicada en el término municipal de Tuineje, durante los días 8 y 9 de noviembre de 2024.

El Festival Arena Negra ha sido un evento anual celebrado en la playa de Gran Tarajal, Fuerteventura, desde su creación en 2018. Con el objetivo de posicionarse en el circuito de festivales canarios, el festival ha crecido en popularidad y se ha consolidado como un referente cultural y musical en las Islas Canarias. A pesar de la interrupción causada por la pandemia, que retrasó su celebración hasta 2022, el festival ha continuado su expansión, atrayendo a un público cada vez más diverso y numeroso.

En cada edición, el Festival Arena Negra ha presentado una programación diversa que ha reunido a artistas locales e internacionales de diferentes géneros musicales, como el pop, rock, indie, electrónica y reggae, entre otros. Además de los conciertos en vivo, el festival también ha ofrecido actividades complementarias como talleres, charlas y proyecciones de cine relacionadas con la música, contribuyendo a crear un ambiente cultural y festivo único.

La ubicación del festival, en la playa de Gran Tarajal con su característica arena negra, no solo ha inspirado el nombre del evento "Festival Arena Negra", sino que también ha proporcionado un entorno natural y relajado, donde bailar sobre esta arena, con el sonido del mar de fondo, añadiendo un atractivo especial para los asistentes.

El Festival ha contribuido significativamente al desarrollo turístico de la isla, atrayendo a un gran número de visitantes tanto locales como internacionales. Tal es su importancia para la

promoción turística del municipio y de la isla que, en el año 2022, el Ayuntamiento de Tuineje declaró el Festival Arena Negra como evento de interés turístico Local.

Debido al éxito y la acogida positiva de la edición anterior en 2023, así como las condiciones favorables que ofrece la localidad para la realización del festival, es crucial continuar apostando por esta celebración. Con más de 25,000 personas disfrutando de la música y las actividades propuestas durante dos días, el Festival Arena Negra ha demostrado tener un gran potencial para atraer a un público diverso y generar un impacto positivo en la comunidad local.

En esta cuarta edición, se continuará mejorando la experiencia para los asistentes, manteniendo la programación nocturna tradicional y ampliando las actividades diurnas para todos los públicos. Con esta programación de día, se busca acercar la cultura a un mayor número de personas y promover a artistas locales, ofreciendo una plataforma para mostrar su talento y visibilidad ante el público.

La edición de este año se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2024, aprovechando las condiciones climatológicas ideales de la época para realizar actividades al aire libre.

2. OBJETO.

El presente contrato tiene como objetivo definir y establecer las condiciones técnicas específicas necesarias para garantizar el correcto desarrollo del Festival Arena Negra 2024.

Con esta iniciativa surgen una serie de necesidades que deben ser cubiertas para dotar de la infraestructura y personal necesario para la ejecución del evento. Los/as adjudicatarios/as serán responsables y los encargados de brindar todas las prestaciones objeto del contrato, descritas en el pliego de prescripciones técnicas, garantizando así la correcta ejecución del contrato.

La redacción de este pliego se ha fundamentado en la programación y proyecto de diseño técnico de la celebración del evento, así como en todas aquellas recomendaciones y medidas de seguridad establecidas en ediciones anteriores del mismo evento. Todos estos detalles se encuentran detallados y desglosados en los planos anexos adjunto a este documento.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares contiene la relación de las operaciones a realizar, los materiales necesarios a suministrar en régimen de alquiler, el personal necesario para prestar los servicios del evento y todas las prescripciones de obligado cumplimiento que llevará a cabo la empresa adjudicataria, a los efectos de proceder a prestar los servicios complementarios y/o auxiliares, así como la logística e infraestructura necesaria para la celebración del Festival Arena Negra 2024.

3. DURACIÓN, PLAZO Y LUGAR.

La ejecución material del contrato tendrá la duración necesaria para la organización, ejecución, montaje y desmontaje del Festival Arena Negra 2024. Dicho evento tiene previsto celebrarse los días 8 y 9 de noviembre de 2024, en la playa y alrededores de la localidad de Gran Tarajal, ubicada en el término municipal de Tuineje.

El inicio de la prestación de servicios por parte de los/as adjudicatarios/as será el día siguiente de la fecha de formalización del contrato hasta la finalización del desmontaje y de la limpieza, teniendo una duración de una edición.

Los equipos descritos en este Pliego, se consideran instalados en condiciones de funcionamiento óptimas, de acuerdo con las fechas marcadas en el mismo, y previa inspección y visto bueno del director/a del contrato.

En el plazo máximo de 5 días desde la firma del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar toda la documentación necesaria para la solicitud de autorización para espectáculo público.

El día 7 de noviembre de 2024 deberá estar montada e instalada toda la infraestructura.

El plazo máximo de desmontaje, será el lunes 18 de noviembre.

En caso de causas sobrevenidas, el Cabildo de Fuerteventura podrá determinar la celebración del evento en otras fechas y/o cancelar el mismo.

4. NORMATIVA Y DISPOSICIONES LEGALES.

Con carácter general y según el objeto del contrato, se tendrá en cuenta la normativa técnica legal, estatal, autonómica o local correspondiente.

La empresa adjudicataria, se compromete a cumplir con lo previsto en la vigente normativa, u otras posteriores o complementarias a las que se relacionan a continuación:

- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centro o establecimiento que

puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1997, d 14 de abril, sobre Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (Real Decreto 773/1997, de 30 de Mayo).
- Acuerdo de las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de seguridad y Salud en el trabajo. Informe del grupo de trabajo montaje de espectáculos públicos.
- Reglamento electrotécnico de baja tensión aprobado por el R.D.842/2002, de 2 de agosto y al contenido del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la documentación y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

La empresa adjudicataria cumplirá las disposiciones de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre sobre prevención de riesgos laborales, BOE 269, de 10 de noviembre de 1995, así como todas las disposiciones de ámbito local, nacional o comunitario, que estén en vigor durante la vigencia de este contrato, en la ejecución de los trabajos relativos a la seguridad e higiene en el trabajo y prevención de riesgos laborales, de la misma forma que cualquier otra relacionada con este servicio.

Los/as adjudicatarios/as se comprometen a asegurar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación a la que pudiera tener acceso y en ningún caso podrán ser empleados para fines distintos a la elaboración de los trabajos objeto del presente concurso, así como lo que al efecto establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) que entró en vigor desde el 25 de mayo de 2018, tanto para instituciones públicas como para empresas privadas.

5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y LOS/AS ADJUDICATARIOS/AS.

El/la adjudicatario/a deberá proponer las estrategias de coordinación precisas para la adecuada ejecución del contrato, de forma que se garantice el cumplimiento de las funciones

encomendadas al personal designado para la ejecución de los servicios, y se posibiliten mecanismos de comunicación entre la empresa adjudicataria y el Cabildo Insular de Fuerteventura.

La empresa designará **una persona encargada** de coordinar todas las prestaciones detalladas en el presente contrato. A través de este interlocutor/a se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Deberá estar localizable de manera permanente durante los días del servicio para las necesidades e imprevistos que puedan surgir, facilitando un número de teléfono móvil de contacto al/la responsable del contrato. Se deberá designar un/a coordinador/a suplente para los casos de ausencia del mismo/a. Además, deberá asegurar el cumplimiento de las fechas de montaje y desmontaje. Estará presente durante todo el tiempo que duren las tareas de preproducción, producción y postproducción.

Se mantendrán las reuniones necesarias y con suficiente antelación con el personal del servicio de cultura, para la determinación de las necesidades, así como en situaciones de urgencia y siempre que sea requerido a tal fin.

Asimismo, se debe garantizar el control y adecuación de los espacios de actuación, infraestructuras, cuestiones técnicas y personal, antes y durante la ejecución del servicio, incluyendo los trabajos de montaje y desmontaje de las infraestructuras que fueran necesarias. En ningún caso el/la adjudicatario/a podrá tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del/la director/a del contrato.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El/la adjudicatario/a debe encargarse de prestar el servicio para la correcta celebración del Festival Arena Negra 2024, debiendo soportar todos los gastos de cualquier orden descritos en el presente pliego, que garantice el buen desarrollo del evento.

El tamaño y la dedicación de cada equipo humano asignado a cada área del servicio deben garantizar la cobertura y capacidad necesarias para cumplir con las funciones establecidas en este pliego, garantizando así la prestación de servicios con un nivel de calidad óptimo.

Las características de las prestaciones a contratar se encuentran englobadas en tres periodos de trabajo, preproducción, producción y postproducción.

6.1 Trabajos de preproducción.

El/la adjudicatario/a deberá realizar las tareas previas a la celebración del evento, las cuales se describen a continuación:

- Contratación de los diferentes proveedores objeto de subcontratación.
- Coordinación con los distintos proveedores, la disposición en tiempo y lugar de cada uno de los elementos infraestructurales necesarios para el montaje del espectáculo.
- Asistir a la convocatoria de la Junta de Seguridad convocada por el Ayuntamiento de Tuineje
- Asistir a las diferentes reuniones de coordinación general con el Ayuntamiento de Tuineje.
- Los trabajos de diseño de la instalación estarán consensuados con el/la responsable del contrato, a efectos de que pueda satisfacer las necesidades.

Publicidad de materiales relacionados con la celebración del Festival Arena Negra 2024:

- **Impresión del material:** El material deberá estar impreso conforme a las necesidades y características que se detallan a continuación.
 - **Tarjetas vehículos autorizados:** 150 ejemplares impresos a todo color y a doble cara, con medidas de 21 centímetros por 15 centímetros, con papel estucado brillo 150 gramos. El plazo de impresión de las tarjetas será de 5 días desde la confirmación de la propuesta de edición por parte del director/a del contrato. Aparcamiento del recinto y autoridades.
 - **Pulseras brazaletes:** 150 unidades realizadas en tela flexible de satén suave, con impresión a todo color de borde a borde, incluido diseño. Entregadas con un cierre cilíndrico de plástico deslizante de alta seguridad y unos dientes que mantengan el cierre en la posición deseada y tope de bloqueo. Dimensión estándar de 16x350 mm o 16x400 mm. Se entregarán al responsable del contrato, 15 días antes de la celebración del evento.
 - **Lanyard:** 300 unidades en tela flexible de satén suave, incluido diseño, impresión a todo color de borde a borde, a dos caras, con mosquetón de metal estándar, horquilla y tarjeta identificativa en su respectivo porta tarjeta, de diseño transparente, flexible, medidas estándar vertical 8,5 x12,2 cm o aproximado y de PVC. Se entregarán al responsable del contrato.
 - **7 Lonas para tótem (programa/mapa/patrocinador)** con medidas de 2.5 x 2,5 m con arandelas, y con refuerzo perimetral y ollados en el perímetro cada 40 cm impresa a todo color según diseño aportado por el director/a del contrato. Portes de traslado y colocación incluida donde indique el/la responsable del contrato. Se quedará en propiedad para el Cabildo.

- **15 Lonas microperforadas para vallado perimetral** con medidas 1,90 x 6 metros con arandelas y con refuerzo perimetral y ollados cada 40 cm impresa a todo color. Se quedará en propiedad para el Cabildo.
- **1 Lona para photocall** con medidas de 2,50 x 5 metros con arandelas y con refuerzo perimetral y ollados cada 40 cm impresa a todo color. Se quedará en propiedad para el Cabildo.
- **7 Lonas microperforada para hombros frontales** de medidas 12 x 2 metros con arandelas y con refuerzo perimetral y ollados cada 40 cm impresa a todo color. Se quedará en propiedad para el Cabildo.
- **4 Lonas de baños adaptados** de medidas 2 x 1 metros con arandelas y con refuerzo perimetral y ollados cada 40 cm impresa a todo color. Se quedará en propiedad para el Cabildo.
- **4 Lonas de indicación zona PMR** 2 x 1 metros con arandelas y con refuerzo perimetral y ollados cada 40 cm impresa a todo color. Se quedará en propiedad para el Cabildo.

6.2 Trabajos de producción.

El/la adjudicatario/a deberá realizar las tareas de apoyo a la producción durante el montaje y desarrollo del evento, las cuales se describen a continuación:

- Deberá disponer de un/a auxiliar de producción el/la cual coordinará y dirigirá todas las prestaciones descritas en este pliego, realizando todas las funciones inherentes a dicha responsabilidad, en apoyo al personal del Cabildo de Fuerteventura, debiendo acatar todas las órdenes que éstos/as determinen.
- Ejecutar las diversas prestaciones descritas en este pliego según los planos de trabajo adjuntos como anexos, los cuales indican la distribución de la infraestructura. Así mismo deberán seguir las indicaciones de la persona responsable de la dirección técnica y de el/la director/a del Plan de Seguridad. Dicha distribución podrá estar sujeta a modificaciones consensuadas en todo momento.
- Dirigir a los/as operarios/as destinados al montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para la celebración del espectáculo.
 - Dirigir los/as operarios/as de limpieza de la zona.
 - Dirigir al personal de seguridad privada.
 - Coordinar los transportes necesarios para el traslado de los materiales necesarios para el montaje de las infraestructuras.
 - Coordinar y garantizar los plazos de montaje de la infraestructura.

- Asumir la responsabilidad de todo el personal involucrado en la ejecución del contrato, cubriendo los gastos y posibles indemnizaciones derivadas de su relación laboral, afiliación a la seguridad social, accidentes, así como garantizando su formación en prevención de riesgos laborales, protección y emergencias.
- Se anexa plano detallado de la distribución de la infraestructura.

6.2.1 Medios personales

A continuación, se detallan los perfiles profesionales y funciones específicas del personal necesario para la ejecución de este contrato:

<p>Operarios/as</p>	<p>La empresa adjudicataria deberá aportar el personal y medios necesarios y suficientes para realizar las tareas a las que se obliga mediante la ejecución de las prestaciones tanto en el montaje como en el desmontaje, ajustándose a los tiempos marcado por la persona responsable del contrato. El número de operarios/as por día nunca puede ser inferior a 3.</p> <p>Entre las funciones a realizar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Carga y descarga de material. ○ Instalación y ubicación de infraestructura, material y logística. ○ Apoyo en los cortes de calles a la policía local. ○ Apoyo en las labores de decoración. ○ Montar lonas sobre el vallado. ○ Y cualquier otra función que surja del montaje y/o desmontaje de la infraestructura del evento.
<p>Personal de limpieza</p>	<p>Dado que el Festival Arena Negra 2024 es un evento puntual que se celebra en un espacio al aire libre, es esencial realizar una limpieza de forma rápida, exhaustiva y efectiva con equipos organizados de acuerdo con un plan de limpieza. La limpieza deberá realizarse de forma ordenada, con las pautas necesarias y en coordinación con el resto de actividades de montaje y desmontaje que se realizan en el recinto del evento.</p> <p>La empresa adjudicataria se encargará de gestionar los residuos generados durante el evento, implementando medidas de recogida selectiva de basura, clasificación y selección en origen de materiales reciclables. Además, proporcionará todo el material, herramientas y productos de limpieza necesarios para garantizar la ejecución</p>

eficiente del servicio, así como se encargará de retirar todos los residuos acumulados durante la limpieza.

El servicio se distribuye en tres momentos:

- Servicios previos al evento. Limpieza previa al evento de aquellos restos que hayan quedado del montaje.
- Servicios durante el transcurso del evento. Encargarse de atender cualquier incidencia que pueda surgir, realizar la limpieza general de la zona, incluyendo mesas, área de producción y de aseos, vaciar papeleras dentro y fuera del lugar, así como llevar las bolsas a los contenedores, entre otras tareas de limpieza. Además, se llevará a cabo la limpieza general del recinto del evento.
- Servicios después del evento. Al concluir el evento, es crucial que el personal de limpieza deje el lugar impecable, como si nada hubiera ocurrido, realizando un servicio profesional, eficaz y organizado. Deberán encargarse de eliminar todos los desperdicios de cada área, tanto dentro como fuera del recinto, asegurándose de que todo esté limpio y sin basura, listo para ser utilizado al día siguiente.

En este pliego de condiciones técnicas se detalla la distribución espacial y horaria de las jornadas de limpieza contratadas de manera referencial. La configuración definitiva podrá ser ajustada por la administración contratante según las necesidades específicas del servicio en cada momento. Cualquier modificación en estos aspectos será comunicada a la empresa adjudicataria. A continuación, se especifica el número total de personal de limpieza asignado, así como la fecha, horario y zonas de ejecución del servicio.

El personal de limpieza debe dedicarse exclusivamente a esa tarea y no podrán encomendarles otras responsabilidades durante la celebración del evento.

- Día 07/11/2024 de 14:00 a 21:00h. 2 Personas se encargarán de la limpieza general de la zona, escenario, control, zona camerinos, caseta de producción, área de invitados, baños.
- Día 08/11/2024 de 18:00 a 4:00h. 1 persona se encargará de la limpieza baños, camerinos, casa de la cultura y cambio de contenedores de basura en zona de backstage.
- Día 08/11/2024 de 20:00 a 4:00h., 3 personas se encargarán de la limpieza interior de baños químicos, zona público.

	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Día 08/11/2024 de 20:00 a 5:00h.</u> 2 personas se encargarán de realizar la limpieza general del espacio y de cambiar las bolsas de basura de los contenedores durante el concierto. • <u>Día 09/11/2024 de 5:00 a 13:00h.</u>, 6 personas se encargarán de realizar la limpieza general del recinto del festival y las zonas aledañas al concierto de manera especial la zona de arena y la avenida. Todas las zonas de baños, Casa de Cultura, Recinto Ferial, ubicación del festival en horario diurno, plaza Tran Tran. • <u>Día 09/11/2024 de 13:00 a 20:00h.</u>, 3 personas se encargarán de realizar la limpieza del festival de día, mientras que otras 2 personas se ocuparán de limpiar la zona de la playa y aledaños del festival, zona de camerinos y escenario. • <u>Día 09/11/2024 de 19:00 a 4:00h.</u> 1 persona se encargará de realizar la limpieza del área del escenario, los camerinos y la zona de los invitados, casa de la cultura y de cambiar las bolsas de basura de los contenedores de la zona backstage. • <u>Día 09/11/2024 de 20:00 a 4:00h.</u> 3 personas se encargarán de la limpieza interior de baños químicos, zona público. • <u>Día 09/11/2024 de 20:00 a 5:00h.</u> 3 personas se encargarán de la limpieza general del espacio, así como del cambio de bolsas de basura de los contenedores durante los conciertos. • <u>Día 09/11/2024 de 5:00 a 13:00h.</u> 6 personas se encargarán de llevar a cabo la limpieza general de la zona del evento y de las áreas circundantes al concierto, de manera especial la zona de arena y la avenida. Todas las zonas de baños, Casa de Cultura, Recinto Ferial, ubicación del festival en horario diurno, plaza Tran Tran. • <u>Día 10/11/2024 de 13:00 a 20:00h.</u> 3 personas se encargarán de realizar la limpieza general de la zona del evento y de las zonas aledañas al concierto (en especial la playa) y la zona del escenario a medida que se vaya desmontando. • <u>Día 11/11/2024 de 08:00 a 14:00h.</u> 3 personas se encargarán de realizar la limpieza general de la zona del evento y de las zonas aledañas al concierto (en especial la playa) y la zona del escenario a medida que se vaya desmontando. • <u>Día 12/11/2024 de 8:00 a 14:00h.</u> 5 personas se encargarán de realizar la limpieza general de la zona del evento y de las zonas aledañas al concierto (en especial la playa) y la zona del escenario a medida que se vaya desmontando. • <u>Día 15/11/2024 de 8:00 a 14:00h.</u> 5 personas para llevar a cabo la limpieza final de la zona del concierto, así como de la playa, una vez desmontada toda la infraestructura.
--	--

Servicio sanitario preventivo	El servicio contratado implica la prestación de asistencia sanitaria por personal capacitado y titulado y el traslado de pacientes que necesiten de asistencia sanitaria a los centros de atención médica que
--------------------------------------	---

NOMBRE: GUTIÉRREZ LIMA ALLENDE MINAYA JORGE SAA DE MARÍA
 PUESTO DE TRABAJO: Técnica de Cultura Jefa de Servicio de Cultura
 HASH DEL CERTIFICADO: 7EBA946B02B8F7EF0E1D29AD79375EB63BDD786F ACD55997208AAF058B4E4D2ED27FF279FE9FCECE
 FECHA DE FIRMA: 29/08/2024 29/08/2024
 Código Seguro de Verificación: 356001DOC2E97E66BD94EC84499B4A08
 Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es>

se requiera. Todas las ambulancias deben reunir los requisitos, características técnicas, equipamiento sanitario y dotación del personal exigida, así como la célula sanitaria establecida en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por lo que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación del personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Las características de todos los vehículos de transporte sanitario, sea cual fuere su clase deberán cumplir las exigencias exigidas en el artículo 3 del real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. La empresa adjudicataria tendrá la obligación de revisar el vehículo con el fin de asegurar que se encuentra en perfectas condiciones. **Será requisito indispensable la presentación de las fichas técnicas de los vehículos, los permisos de circulación, las tarjetas de trasportes y las tarjetas sanitarias. Las ambulancias deben de estar a nombre de la misma empresa.**

A continuación, se detallan los medios materiales y recursos humanos requeridos para la prestación del servicio sanitario preventivo del Festival Arena Negra 2024.

En lo referente a los recursos requeridos de transporte sanitario por carretera de tipo asistencias, éstos se atenderán a lo dispuesto en el Real Decreto 839/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal necesaria para los vehículos de transporte sanitario por carretera, así como sus posteriores modificaciones.

Actividades del festival en horario diurno:

Este servicio se prestará el sábado 9 de noviembre de 2024.

- Una ambulancia clase B con dotación sanitaria, en horario de 11:00 a 18:00:
 - 1 técnico/a de emergencias sanitarias - conductor/a.
 - 1 técnico/a de emergencias sanitaria.
- Una ambulancia clase C con dotación sanitaria, en horario de 11:00 a 18:00:
 - 1 TTS conductor/a.
 - 1 médico.
 - 1 DUE.

	<p><u>Días de concierto en horario nocturno:</u></p> <p>Este servicio se prestará en los dos días de concierto, <u>tanto el día 8 como el día 9 de noviembre de 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos ambulancias clase B con dotación sanitaria, en horario de 18:00 a 05:00: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 técnicos/as de emergencias sanitarias - conductor/a. ○ 2 técnicos/as de emergencias sanitaria. • Una ambulancia clase C con dotación sanitaria, en horario de 18:00 a 05:00: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 TTS conductor/a. ○ 1 médico. ○ 1 DUE. <p>Una vez formalizado el contrato y con carácter previo al inicio del servicio, la empresa adjudicataria deberá acreditar la titulación exigida del personal designado para la ejecución del contrato.</p> <p>Será de obligatorio cumplimiento, que tanto los medios materiales como los recursos humanos, estén en el lugar del evento MEDIA hora antes del inicio de cada actividad.</p> <p>Además, la empresa adjudicataria deberá establecer un puesto asistencial debidamente equipado (hospitalito) que cuente con la presencia de un médico y un enfermero para ambos días de conciertos. Este puesto deberá estar dotado de medicación, instrumental para la realización de soporte vital avanzado y un botiquín médico de primera intervención que incluya, como mínimo, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Camillas de atención sanitaria. ○ Monitor multiparamétrico (tensión, frecuencia, saturación). ○ Equipo desfibrilador. ○ Bomba de perfusión. ○ Respirador. ○ Todo aquel material necesario para cubrir el servicio. <p>Además, deberá contar con un botiquín portátil.</p>
<p>Servicio de catering</p>	<p>Se requiere de un servicio de catering para ambas noches de concierto. Todos los productos servidos por el/la adjudicatario/a deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente</p>

sobre producción, manipulación, etiquetado, seguridad, higiene y comercialización de productos alimenticios. La conservación, el almacenamiento de los alimentos y la preparación deberán ajustarse a lo previsto en la normativa vigente. La empresa adjudicataria es la única responsable de cualquier alteración en los productos alimenticios y de las posibles consecuencias para la salud de los usuarios. El/la adjudicatario/a deberá llevar a cabo los controles de calidad en todo el proceso de preparación y manipulación de los alimentos. Es responsabilidad de la empresa adjudicataria el cumplimiento de todos los aspectos recogidos en la normativa aplicable en materia de higiene de los alimentos, en base a lo estipulado en el artículo 17.1 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo de 28 de enero de 2002. Es requisito indispensable que la empresa adjudicataria tenga informe favorable de la última supervisión completa del sistema de autocontrol emitido por los servicios oficiales de control competentes, el cual deberá ser entregado al Cabildo de Fuerteventura en el momento de la adjudicación del contrato. El/la adjudicatario/a deberá realizar cuantos controles, registros y verificaciones estén establecidos en el Sistema de Autocontrol Sanitario. El personal que tenga contacto con los alimentos ha de disponer del Carnet de Manipulador de Alimentos, de acuerdo con las disposiciones legalmente vigentes del Ministerio de Sanidad y Consumo, el cual deberá ser entregado al Cabildo de Fuerteventura en el momento de la adjudicación del contrato. El/la adjudicatario/a vendrá obligado a utilizar siempre productos de primera calidad.

Catering área invitados/as

Se debe entregar a las 21:30 horas de ambos días de conciertos (8 y 9 de noviembre). Dividido en dos zonas policía local y carpa de producción.

Servicio para un total de 100 personas aproximadamente:

- Café, azúcar, leche líquida, leche condensada, vasos, cucharas para el total de personas.
- 3 cafeteras listas para usar (dos para seguridad y emergencias y una para producción técnica).
- 3 termos con agua caliente de 5 litros (2 para seguridad y emergencias y uno para producción técnica).
- Infusiones para el total de personas.
- 200 vasos de café.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 200 vasos agua para infusión. ▪ 200 cucharas. ▪ 200 tenedores. ▪ 18 tortillas (6 Seguridad y Emergencias y 3 producción técnica) por noche. ▪ 800 croquetas variadas (330 seguridad emergencias y 70 producción técnica) por noche. ▪ 140 sándwich grandes variados. (100 seguridad y emergencias y 50 producción técnica) por noche. ▪ 300 botellas de agua pequeña. 100 para la zona de seguridad y 200 botellas para producción técnica. ▪ Cubiteros. ▪ Hielo. ▪ Servilletas. <p>El servicio de catering debe entregarse por separado para Seguridad y Emergencias por un lado y para la producción técnica por otro. En el servicio están incluidos los portes de entrega, colocación y el embalaje.</p> <p><u>Servicio de camarero/a área de invitados/as:</u></p> <p>1 camarero/a en horario de 20:00 a 04:00 horas, ambos días con servicio de atención en la barra del área de invitados y limpieza de la zona de la barra.</p>
<p>Vigilantes de seguridad privada</p>	<p>El servicio de vigilancia privada, se prestará de conformidad a la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada (LSP) y al Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre en el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada (RSP), así como sus posteriores modificaciones y/o actualizaciones. Los servicios se prestarán mediante Vigilantes de Seguridad sin arma, debidamente habilitados y pertenecientes a la Empresa de Seguridad Privada contratada. La empresa contratada deberá hallarse inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, para actividades de Vigilancia y Protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, siendo su ámbito de actuación la Nacional. La empresa será responsable del cumplimiento de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y su normativa de desarrollo, así como cualquier disposición relativa a los servicios de seguridad. Los medios utilizados por la empresa de seguridad en la prestación del servicio deberán estar homologados por el Ministerio del Interior. El personal de seguridad prestará su servicio vistiendo el uniforme, ostentando el</p>

distintivo del cargo y portando la tarjeta de identidad profesional y los medios de defensa reglamentarios, que no incluirán armas de fuego. Únicamente podrá emplearse para la prestación del servicio, personal que haya obtenido previamente la habilitación del Ministerio del Interior. Estarán incluido el pago de las tasas de la Dirección Insular.

A continuación, se detalla el planning establecido:

**HORARIO PREVIO Y POST FESTIVAL SEGURIDAD PRIVADA:
GUARDIA Y CUSTODIA DE ESTRUCTURAS:**

DIA	Hora Servicio	Ubicación	Nº efectivos
Del 28 de octubre al 15 de noviembre	07:00 h a 19:00 h (12 h)	Calle Tindaya, esquina Atis Tirma	1
Del 04 al 12 de noviembre (Montaje escenario principal sonido)	De 08:00 h a 08:00 h (24 h)	Escenario principal y sonido (Estos efectivos pasan en el horario del festival a entrada zona trasera escenario y entrada escenario)	2
6 y 7 de noviembre (Montaje escenario de día, grupos electrógenos y cuadro)	De 20:00 h a 08:00 h (12 h)	Escenario de día	1
Del 8 al 11 de noviembre	De 08:00 a 08:00 h (24 h)	Escenario de día	1
6 y 7 de noviembre (Montaje carpa, motor, cuadro, duchas, etc.)	De 20:00 h a 08:00 h (12 h)	Zona Camping	1
Del 8 al 11 de noviembre	De 08:00 a 08:00 h (24 h)	Zona Camping	1
Del 8 al 10 de noviembre	De 08:00 a 08:00 h (24 h)	Aparcamientos producción	1
Del 7 al 10 de noviembre	De 22:00 h a 10:00 h (12 h)	Zona mercadillo	1

HORARIO SEGURIDAD PRIVADA FESTIVAL:

SEGURIDAD PRIVADA				
ACTIVIDAD	DIA	Hora	Nº	Afluencia

FECHA DE FIRMA: 29/08/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 7EBA946B02B8F7EF0E1D29AD79375EB63BDD786FACD55997208AAF058B4E4D2ED27FF279FE9FCFCE

PLUESTO DE TRABAJO: Técnica de Cultura Jefa de Servicio de Cultura

NOMBRE: GUTIÉRREZ LIMA ALLENDE MINAYA JORGE SAA DE MARÍA

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2E97E66BD94EC84499B4A08

		Servicio	efectivos	estimada
FESTIVAL HORARIO NOCTURNO	Viernes 8 noviembre	De 15:00 a 05:00 h	1	Aparcamiento frente a recinto ferial
		De 15:00 a 05:00 h	1	Cierre calle Hierro con esquina Jaime del Castillo
	(del viernes 8 al sábado 9)	18:00 h a 05:00 h	1	Acceso a Casa de la Cultura de Gran Tarajal.
			5	Frontal del escenario
			10	Zona central del evento.
			1	Torre de sonido
			1	Zona PMR
FESTIVAL DE DÍA	Sábado 9 de noviembre	11:00 a 18:00h.	3	zona de escenario, sonido, perímetro general
FESTIVAL HORARIO NOCTURNO	Sábado 9 de noviembre	De 15:00 a 05:00 h	1	Cierre calle Hierro con esquina Jaime del Castillo
		De 15:00 a 05:00 h	1	Cierre calle Hierro con esquina Jaime del Castillo
	(del sábado 9 al domingo 10)	18:00 h a 05:00 h	1	Acceso a Casa de la Cultura de Gran Tarajal.
			5	Frontal del escenario
			10	Zona central del evento.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/08/2024 7EBA946B02B8F7EF0E1D29AD79375EB63BDD786F
29/08/2024 AC055997208AAF058B4E4D2ED27FF279FE9FCECE

PUERTO DE TRABAJO:
Técnica de Cultura
Jefa de Servicio de Cultura

NOMBRE:
GUTIÉRREZ LIMA ALLENDE MINAYA
JORGE SAA DE MARÍA

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2E97E66BD94EC84499B4A08

				1	Torre de sonido
				1	Zona PMR
Auxiliares de servicios		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Día 08/11/2024</u>, primer día de conciertos. <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 auxiliar de servicios zona de camping de 08:00 a 20:00 horas (12 horas). ○ 1 auxiliar de servicios zona mercadillo de 10:00 A 22:00 horas (12 horas). ○ 1 auxiliar zona camerinos de 19:00 a 05:00h (10 horas). ○ 2 auxiliares en zona PMR que acompañan a las sillas (deberán estar provistos de linternas) de 19:00 a 05:00h (10 horas). ○ 3 auxiliares de servicios zona baños de 19:00 a 05:00h (10 horas). • <u>Día 09/11/2024</u>, segundo día de conciertos. <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 auxiliar de servicios zona de camping de 08:00 a 20:00 horas (12 horas). ○ 1 auxiliar de servicios zona mercadillo de 10:00 A 22:00 horas (12 horas). ○ 1 auxiliar zona camerinos de 19:00 a 05:00h (10 horas). ○ 2 auxiliares en zona PMR que acompañan a las sillas (deberán estar provistos de linternas) de 19:00 a 05:00h (10 horas). ○ 3 auxiliares de servicios zona baños de 19:00 a 05:00h (10 horas). 			
Gestión integral de inscripción en el camping y pulseras		Servicio de inscripción en el camping y pulseras acreditativas de dicha inscripción, de acuerdo a los planos y aforo detallado en el anexo.			
Punto Violeta.		<p>En horario de <u>21:00 a 05:00 horas</u> para ambos días de concierto.</p> <p>Gestión de un Punto Violeta con un enfoque preventivo y comunitario, desde una perspectiva interdisciplinar, en el que se atienda, informe y ayude a víctimas de cualquier tipo de agresión sexista, que puedan surgir durante la celebración del evento. Este espacio tiene la función de servir de punto de canalización y denuncia de comportamientos violentos, y en caso necesario, de primera atención y acompañamiento a las víctimas de agresiones para su derivación a servicios especializados. Dichos puntos, además de atender y ayudar, sirven como efecto disuasorio en tanto en cuanto ratifican el compromiso de este evento en contra de todas las agresiones, y apelan a la responsabilidad grupal para prevenir y erradicar estas conductas.</p> <p>La empresa adjudicataria debe garantizar que el personal multidisciplinar que se encuentre al frente de dicho espacio,</p>			

	<p>tenga la formación especializada en violencia de género o igualdad con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del espacio y la correcta asistencia a las personas que acudan. Dicho equipo debe contar como mínimo de un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social o promotor/a de igualdad o abogada. Asimismo, deberán contar con experiencia demostrable en la implantación de dicha actividad, con un mínimo de veinte eventos de similares características. La adjudicataria deberá enviar a la persona responsable del contrato justificante de la experiencia del equipo y las titulaciones correspondientes. Las personas que se encuentren al frente de dicho espacio deberán estar en coordinación con las fuerzas de seguridad del estado.</p> <p>La coordinación y el plan de acción de dicho punto será consensuado con el/a director/a del contrato una vez adjudicado el contrato</p>
Servicio de grúa	Servicio de grúa para ambos días de concierto, para la retirada de vehículos en la zona y alrededores del Festival, <u>ambos días en horario de 18:00 a 03:00</u> . Incluidos los portes de entrega y combustible necesario.
Servicio de cuba de agua	El viernes <u>08/011/2024</u> y sábado <u>09/11/2024</u> una cuba cada día en <u>horario de mañana</u> , destinados a rellenar los depósitos de agua de 1000 lts. del camping.
Servicio de traslado de mercancías	<p>Servicio de camión- gruista con plancha para traslado de 7 bases situadas en Casillas del Ángel y 7 tubos situados en el PFCF propiedad del Cabildo Insular de Fuerteventura e instalación, en trayectos desde Casillas del Ángel y PFCF para depositar 4 de cada en la zona del camping y 3 en la zona del escenario principal.</p> <p>La fecha en la que se deberán encontrar este material en las zonas indicadas deberá ser el lunes 4 de noviembre a primera hora de la mañana. Dicha fecha se toma de modo referencial, la cual podrá ser modificada por el Cabildo de Fuerteventura, para adecuarla en cada momento a las necesidades del evento. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa con la antelación debida y consensuada.</p> <p>Asimismo, la empresa adjudicataria aportará los/as operarios/as necesarios para realizar las tareas de descarga de la mercancía trasladada, siendo el planning planteado una orientación estimada de su duración. Se pretende definir de forma general los procedimientos</p>

	<p>incluidos en el servicio. La ejecución de estos trabajos estará supeditada y/o coordinada en función de cualquier otra infraestructura que el Cabildo disponga en estos periodos.</p>
<p>Certificado técnico de calidad, seguridad, solidez y cumplimiento de normativa</p>	<p>La empresa adjudicataria deberá aportar un certificado final de seguridad y solidez estructural e idoneidad de todas las estructuras desmontables no permanentes que se vayan a instalar para este evento. Cumpliendo con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las estructuras deberán cumplir y respetar los reglamentos y normativas vigentes y de aplicación. • El tipo de estructuras se instalarán atendiendo a su proyecto de fabricación y homologación. • Este certificado no puede ser genérico sino debe ser elaborado para este evento en concreto. • El documento debe de ser emitido por un técnico competente colegiado ya sea un arquitecto, un arquitecto técnico o un ingeniero. De esta forma, este certificado estará visado por el Colegio Profesional al que pertenezca.

6.2.2 Medios materiales

A continuación, se detalla la logística e infraestructura necesaria para la celebración de ambos días de conciertos, la cual deberá estar en perfectas condiciones de uso y debe ser material homologado para su utilización. Se requiere que toda la maquinaria cuente con un seguro de responsabilidad civil. Se incluyen los portes de traslados e instalación y combustible. **Toda la infraestructura de este pliego debe estar completamente instalada como máximo dos días antes del primer concierto, siguiendo el proyecto adjunto en los planos.**

Todos los elementos descritos se hacen a título meramente informativo y se basa en el nivel cuantitativo y cualitativo que, en experiencias previas, ha cumplido a plena satisfacción las necesidades del evento. No obstante, los/as licitantes pueden proponer otros productos equivalentes y/o un número de elementos superior o de gama superior al de este pliego, siempre que garanticen en conjunto un alto nivel de calidad.

Cantidad	Suministro en régimen de alquiler por servicio (con portes de traslados e instalación incluidos)
1	<p><u>Carretilla de 2.500 kg 4x4 para un período de 20 días</u> (desde el lunes 28 de octubre hasta el sábado 15 de noviembre ambos inclusive), durante el montaje y desmontaje. La ubicación exacta será determinada por el director/a del contrato, y la fecha de entrega se acordará con la persona responsable del contrato.</p>
2	<p><u>Brazos articulado extensible 4x4 de 18 metros de altura</u>, para el montaje y desmontaje. Uno deberá estar disponible durante 20 días, <u>desde el lunes 28 de octubre hasta el sábado 15 de noviembre ambos inclusive</u>, y el otro durante 12 días, <u>desde el lunes 4 de noviembre hasta el viernes 15 de noviembre</u>. La ubicación exacta será determinada por el director/a del contrato, y la fecha de entrega se acordará con la persona responsable del contrato.</p> <p><u>Los brazos deberán estar en la zona desde las 8:00 de la mañana del día que se requieran.</u></p>
1	<p><u>Cargadora telescópica (Manitou) 16 metros (carga 4 tn.) para un período de 20 días</u> (desde el lunes 28 de octubre hasta el sábado 15 de noviembre ambos inclusive), durante el montaje y desmontaje</p>
1	<p><u>Carpa Camerino a dos aguas debe tener unas dimensiones de 12 x 20 metros como mínimo</u>, cubriendo una superficie aproximada de 240 m2, con pata lateral con una altura mínima de 4 metros y una altura mínima en el vértice de 6 metros aproximadamente.</p> <p>Las dimensiones mínimas de la carpa se han establecido de manera que puedan albergar cómodamente 14 carpas plegables de 3x3 metros, incluyendo sus zonas de tránsito, destinadas al backstage. Tendrá que estar cerrada en todas las caras y completamente limpia para su instalación.</p> <p>La carpa deberá estar homologada según la legislación de la UE, con un esfuerzo combinado soportado para sostener la misma al suelo, debe atender como mínimo a fuertes rachas de viento.</p> <p><u>10 bloques de hormigón para lastre con un peso no inferior a 1/2 tn</u></p>

1	<p><u>Carpa a dos aguas BACKSTAGE debe tener unas dimensiones de 10 x 10 metros, cubriendo una superficie aproximada de 100 m2, con pata lateral con una altura mínima de 3 metros y una altura mínima en el vértice de 5 metros aproximadamente. Tendrá que estar cerrada en todas las caras y completamente limpia para su instalación.</u></p> <p>La carpa deberá estar homologada según la legislación de la UE, con un esfuerzo combinado soportado para sostener la misma al suelo, debe atender como mínimo a fuertes rachas de viento.</p> <p><u>06 bloques de hormigón para lastre con un peso no inferior a 1/2 tn</u></p>
1	<p><u>Carpa Camping debe tener unas dimensiones de 10 x 15 metros, con pata lateral con una altura mínima de 3 metros y una altura mínima en el vértice de 5 metros aproximadamente. Tendrá que estar cerrada en todas las caras y completamente limpia para su instalación.</u></p> <p><u>08 bloques de hormigón para lastre con un peso no inferior a 1/2 tn</u></p>
507,65 m2	Suelo plástico rola trac 8-750X750
20 m2	Suelo césped
288,96	<p>Metros lineales de valla alta galvanizadas (mínimo 2 m de altura), con bastidor en los cuatro lados, con 2 vallas que sean puertas de acceso, incluidos los anclajes para su enganche entre ellas, con resistencia al viento en cumplimiento con la norma UNE 135 121 y UNE 135 122. Se incluirá el refuerzo con pata de gallo para el viento cada 10 metros. 2 bases por cada valla, ancladas al suelo, homologado. Se debe reforzar con póster de refuerzo con unión mediante tornillos a la valla y base regulable con soporte para clavar al suelo mediante picas o equivalente.</p> <p>La adjudicataria deberá instalar sobre el vallado alto la lona microperforada, reforzada para que no se la lleve el viento.</p> <p>TODA LA VALLA ALTA QUE NO ESTE CUBIERTA CON LONA IMPRESA DEBERA CUBRIRSE CON MALLAZO NEGRO. (aprox. 150 m/lineales)</p>

129,85	Metros lineales de valla baja recta galvanizada incluidos los anclajes para su enganche entre ellas.
61	Metros lineales de vallas antiavalancha galvanizada.
9	<p>Jaimas de color blanco con laterales de 5x5, para zona de baños, producción y bar área de invitados. Deberán disponer del peso necesario para que no se las lleve el viento, incluidas las campas de luz para cada jaima. Deberán encontrarse completamente limpias para su instalación.</p> <p><u>Las jaimas deben estar perfectamente instaladas el día 3 de noviembre (las de escenario principal) y el resto de jaimas y estructuras de los módulos de baños y lonas correspondientes deberán estar completamente instalados el martes 5 de noviembre.</u></p>
57	<p>Cenadores o Jaimas de color blanco con laterales de 3x3, para zona de backstage/camerino, escenario de día y área de mercadillo. Deberán disponer del peso necesario para que no se las lleve el viento, incluidas las campas de luz para cada jaima. Todas las jaimas llevaran punto de luz y al menos 6 tomas de corriente. Deberán encontrarse completamente limpias para su instalación.</p> <p><u>Las jaimas deben estar perfectamente instaladas el jueves 7 de noviembre.</u></p>
2	<p>Casetas de obra de 6x3 diáfanos, 20 pies, con alumbrado, climatizados, limpias y en perfectas condiciones de uso. Una de ellas está destinada a la zona de camping y la otra al recinto ferial (parking de producción), disponibles durante 5 días, desde el miércoles 6 de noviembre hasta el domingo 10 de noviembre.</p> <p>Se deberá entregar 1 copias de las llaves de dichas casetas, con su respectivo candado, al personal del servicio de cultura del Cabildo de Fuerteventura.</p> <p><u>Las casetas deben estar perfectamente instaladas el jueves 7 de noviembre.</u></p>
2	<p>Casetas de madera cerradas para la medio ambiente y punto violeta. Módulo de tabiques con estructura de madera 3,00 metros por 2,00 metros con suelo para soportar peso, dichos módulos dispondrán de un tratamiento contraincendios y dispondrán de las acometidas para la instalación eléctrica. Incluidas las campanas de luz para cada caseta.</p> <p>Cada caseta tendrá que disponer de una llave y un candado. Se deberá entregar 1 copias de las llaves de dichas casetas, junto con su respectivo</p>

	<p>candado, al personal del servicio de cultura del Cabildo de Fuerteventura.</p> <p><u>Las casetas deben estar perfectamente instaladas el jueves 7 de noviembre.</u></p>
74	<p>Baños químicos de palanca con dimensiones aproximadas de 2.33 x 1.22 x 1.2, con capacidad de depósito de mínimo 265 litros, o equivalente. Incluido el papel higiénico. Cabinas independientes señalizadas para hombre y mujer. Los baños deben estar en óptimas condiciones al momento de la llegada al espacio del evento, lo que implica que deben estar limpios y sin fugas. Aquellos que no cumplan con estas condiciones serán rechazados.</p> <p>Estará incluida la gestión de residuos con vaciado y limpieza el 9 de noviembre por la mañana.</p> <p>La empresa deberá ser gestora autorizada de residuos, disponiendo de un vehículo especial para extracción de residuos certificado y homologado.</p> <p>Se deberá enviar un transporte que pueda circular por la zona del festival.</p>
7	<p>Baños químicos de palanca para personas con diversidad funcional. Incluido el papel higiénico, o equivalente. Gestión de residuos y con vaciado y limpieza el 6 de julio por la mañana. Cabinas independientes señalizadas para hombre y mujer.</p> <p>Los baños deben estar en óptimas condiciones al momento de la llegada al espacio del evento, lo que implica que deben estar limpios y sin fugas. Aquellos que no cumplan con estas condiciones serán rechazados.</p> <p>La empresa adjudicataria proporcionara el papel higiénico necesario en los baños durante el evento y la papelería de cada baño.</p> <p>Estará incluida la gestión de residuos y con vaciado y limpieza el 9 de noviembre por la mañana.</p> <p>La empresa deberá ser gestora autorizada de residuos, disponiendo de un vehículo especial para extracción de residuos certificado y homologado.</p> <p>Se deberá enviar un transporte que pueda circular por la zona del festival.</p>
5	<p>Generadores eléctricos de <u>100KVA</u> con repostajes de combustible incluidos. Uno deberá estar disponible durante 13 días, desde el viernes 1 de noviembre hasta el miércoles 13 de noviembre, ambos inclusive, (escenario principal) y los otros 4, durante 8 días, desde el martes 5 de noviembre hasta al martes 12 de noviembre, ambos inclusive, (escenario de día). Los generadores deberán estar cercados con valla alta y mallazo negro.</p> <p>La empresa debe considerar que los generadores destinados al escenario</p>

	<p>principal deben ser instalados con la ayuda de una grúa.</p> <p><u>Los generadores deberán estar en la zona desde las 8:00 de la mañana del día que se requieren.</u></p>
3	<p>Generadores de 210KVA con repostajes de combustible incluidos. Uno de ellos deberá entregare <u>desde el lunes 4 de noviembre hasta el domingo 10 noviembre (7 días)</u>, ambos inclusive, para el inicio de la instalación eléctrica y los otros <u>durante 6 días, desde el martes 5 de noviembre hasta el domingo 10 noviembre, ambos inclusive.</u> Los generadores deberán estar cercados con valla alta y mallazo negro.</p> <p>La empresa debe considerar que los generadores destinados al escenario principal deben ser instalados con la ayuda de una grúa.</p> <p><u>Los generadores deberán estar en la zona desde las 8:00 de la mañana del día que se requieren.</u></p>
1	<p>Generador de 30 KVA. camping con repostajes de combustible incluidos, <u>durante 6 días, desde el martes 5 de noviembre hasta el domingo 10 noviembre, ambos inclusive.</u></p>
PHOTOCALL CAMERINO	<p>6 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x250</p> <p>4 corner block aluminio tipo truss de 29X29X29</p> <p>Incluidas la terminal base cuadrada tipo truss 30x30</p>
PHOTOCALL BAR	<p>6 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x250</p> <p>4 corner block aluminio tipo truss de 29X29X29</p> <p>Incluidas la terminal base cuadrada tipo truss 30x30</p>
3	<p>Depósitos de agua de 1000 lts. Camping. Los generadores deberán estar cercados con valla alta y mallazo negro.</p>
10	<p>Zona camping. Conjunto de mesa y dos bancos de madera por mesa, abatibles, con sistema de bloqueo y capacidad de peso, con medidas aproximadas de 220x67 cm con capacidad para mínimo 8 personas. (10 mesas y 20 bancos)</p>
4	<p>Torres de iluminación/generador 6f o similar con traslado y combustible necesario para los días de alquiler:</p> <ul style="list-style-type: none"> • zona entre campo de fútbol y camping.

	<p>Deberán ubicarse exactamente donde indique el/a director/a del contrato.</p> <p><u>Durante 4 días (jueves 7 noviembre al domingo 10 noviembre, ambos inclusive).</u></p> <p><u>Las torres de iluminación deben estar perfectamente instaladas el día 7 de noviembre.</u></p>
7	Extintores CO2 (eficacia 89b) de 5 kg con difusor con su cartelería identificativa correspondiente. Incluidas las posibles recargas. Cualquier modificación deberá ser consensuada con la persona responsable del plan de seguridad y emergencias.
2	Extintores ABC de 10 kg con su cartelería identificativa correspondiente. Incluidas las posibles recargas. Cualquier modificación deberá ser consensuada con la persona responsable del plan de seguridad y emergencias.
17	Extintores de espuma AFFF eficacia 21A 113B 75F de 6 kg con su cartelería identificativa correspondiente. Incluidas las posibles recargas. Cualquier modificación deberá ser consensuada con la persona responsable del plan de seguridad y emergencias.
8	Bases de hormigón con peso de 1.500 kg aproximadamente.
8	Póster de hierro de 6 metros con peso suficiente para aguantar focos y banderolas y fuertes rachas de viento. Deberán de disponer de arandelas para colgar las banderolas y del peso de la base.
24	Contenedores de separación selectiva con ruedas de 120 litros aproximadamente. Dichos contenedores dispondrán de las bolsas de basura correspondiente con el mismo color.
Estructura para sombra escenario de día	<p>10 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x300</p> <p>04 corner block aluminio tipo truss (datos de unión).</p> <p>Incluidas la terminal base cuadrada tipo truss 30x30</p>
Estructura escenario día	<p>36 tarimas de 2x1(pata de 60 cm)</p> <p>2 escaleras, 4 peldaños</p>
Estructura portón camping	<p>04 cercha de aluminio tipo truss de 30x30x300.</p> <p>02 cercha de aluminio tipo truss de 30x30x250.</p> <p>02 cercha de aluminio tipo truss de 30x30x100.</p> <p>04 corner block aluminio tipo truss (datos de unión).</p> <p>Incluidas la terminal base cuadrada tipo truss 30x30</p>
TOTEM SEÑALIZACION PMR	<p>04 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x300</p> <p>04 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x200</p> <p>04 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x100</p>

	04 corner block aluminio tipo truss (datos de unión). Incluidas la terminal base cuadrada tipo truss 30x30
Toten informativo	24 cercha de aluminio tipo truss de 30x30x250. 12 corner block aluminio tipo truss (datos de unión). Incluidas la terminal base cuadrada tipo truss 30x30
313	metros lineales de mallazo negro a dos metros de altura <ul style="list-style-type: none"> - 18 metros lineales para escenario de día - 60 metros lineales para separación entre parking y mercadillo. - 69 metros lineales escenario de día (cubrir valla alta) - 70 metros lineales escenario principal
Modulo baño Doble Escenario día y Avenida	09 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x250 05 corner block aluminio tipo truss (datos de unión). 04 vallas altas Incluidas la terminal base cuadrada tipo truss 30x30
Modulo baños Cine viejo	04 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x300 08 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x250 07 corner block aluminio tipo truss (datos de unión). Incluidas la terminal base cuadrada tipo truss 30x30
Modulo baños Plaza Tran Tran	04 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x300 10 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x250 02 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x200 02 cercha de aluminio tipo truss de 29x29x100 06 corner block aluminio tipo truss (datos de unión). Incluidas la terminal base cuadrada tipo truss 30x30
8	Tomas de agua para duchas (Modulo baños Camping)
140	Metros lineales de guirnalda (100 camping, 40 zona PMR)
2	Señal preferente para personas con movilidad reducida
7	Señales homologadas de riesgo eléctrico de PVC con medidas de 210x297 mm visible a diez metros. Portes de traslado y colocación incluida.
10	Vallas de tráfico homologadas con dispositivos de enganche hasta la finalización del evento, con medidas aprox. L=235 cms al =100cms, de dos metros de altura, equipadas con una pata de apoyo y fabricada en acero tubular.
50	Toallas negras de 40x70 cm. Se ubicarán en el despacho de producción.

8	Mesa coctel
16	Sillas altas
20.000	Vasos reutilizables de 50cl. Sin argolla, serigrafiado a un color, incluido el transporte al pueblo de Gran Tarajal, tasas y aduanas.
50	Mesas rectangulares de 1,80x 0,80, escenario de día, para camerinos, zona de producción, casetas de seguridad y emergencias, zona de mercadillo entre otros.
10	Papeleras pequeñas para zona de invitados, camerinos, producción y seguridad y emergencias.
200	Sillas de plástico duro de color blanco para zona de invitados, camerinos, producción y seguridad, emergencias y mercadillo.
10	Sofá camerino 2 plazas de color oscuro.
12	Sofá camerino 1 plaza de color oscuro.
10	Mesas bajas
6	Perchero lineal camerino.
8	Espejos camerinos cuerpo entero.
8	Neveras
Diverso	Bolsa de imprevistos. Hasta un total del precio presupuestado en el estudio económico.
Diverso	Contar con una variedad de materiales de limpieza para llevar a cabo la limpieza durante el montaje y desmontaje, tales como bolsas de basura para separación selectiva, cepillos, trapos, cubos, lejía, entre otros, hasta alcanzar el total del precio presupuestado en el estudio económico.
Diverso	Disponer de material de menaje y elementos decorativos para los camerinos, incluyendo manteles, decoraciones, flores, entre otros, hasta alcanzar el total del precio presupuestado en el estudio económico.
Diverso	Contar con una variedad de materiales de ferretería que puedan ser necesarios durante el montaje de la infraestructura, como hierro corrugado, alambres, cintillos, pintura, chinchetas, tachas, entre otros, hasta alcanzar el total del precio presupuestado en el estudio económico.
Diverso	Suministro de combustible para abastecer a todos los equipos que lo requieran y garantizar el correcto funcionamiento de la maquinaria durante el desarrollo del evento, incluyendo el periodo de montaje. La adjudicataria será la responsable de reabastecer la maquinaria las veces que sean necesarios para asegurar la buena ejecución del

	montaje, ejecución y desmontaje del evento. La empresa deberá aportar un depósito de gasoil de como mínimo 1500 litros para dispensar in situ los generadores.
--	---

6.3 Trabajos de postproducción.

El/la adjudicatario/a deberá realizar las tareas postproducción durante el desmontaje y desarrollo del evento, el cual comenzará al día siguiente del último concierto. Realizando las tareas que se describen a continuación:

- Desmontaje de la infraestructura.
- Coordinar a los/as operarios/as de desmontaje de la infraestructura necesaria para la celebración del espectáculo.
- Coordinar los/as operarios/as de limpieza de la zona que debe quedar en su estado original, y coordinará los trasportes necesarios para el traslado de los materiales necesarios para el desmontaje de las infraestructuras.
- **Deberán repararse todos aquellos desperfectos que queden del montaje como pueden ser agujeros de las casetas, ...**

El plazo final para desmontar toda la infraestructura y dejar el lugar en perfectas condiciones, como si nunca hubiera ocurrido nada, será el viernes 18 de noviembre de 2024.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

➤ La empresa adjudicataria designará **una persona** interlocutora a través de la cual se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Deberá estar localizable de manera permanente durante los días del servicio para las necesidades e imprevistos que puedan surgir, facilitando un número de teléfono móvil de contacto al responsable del contrato. Se deberá designar un coordinador/a suplente para los casos de ausencia del mismo/a.

➤ Los trabajos se ejecutarán siguiendo la organización descrita en el presente pliego, asegurando la finalización en las fechas establecidas, debiendo atender las instrucciones y órdenes que dicte el/la responsable del contrato. Se ejecutarán las prestaciones conforme a los planos proporcionados. En caso de que algún material no esté especificado en los planos, se concretarán con el/la responsable del contrato.

➤ Las instalaciones y maquinarias objeto del presente pliego cumplirán con todos los Reglamentos y Normativas que les afectan, vigentes en la actualidad, especialmente en lo referido a la prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como los que atañen a la seguridad de las personas o cosas, tanto a las vinculadas con la propia instalación como a las ajenas a las mismas que pudieran verse afectadas.

➤ La distribución espacial y horaria de las jornadas que se exponen en este pliego sirven de modo referencial; la configuración definitiva podrá ser modificada por la administración contratante, para adecuarla en cada momento a las necesidades particulares. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa con la antelación debida.

➤ La empresa adjudicataria deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y con toda la normativa preventiva que sea de aplicación a la actividad desarrollada. Así como la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el puesto de trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud del personal, la ciudadanía en general y las personas que trabajen en el desarrollo de la actividad. La empresa deberá nombrar a una persona encargada de la coordinación de la prevención de riesgos laborales.

➤ Todo el personal contratado o subcontratado deberá estar identificado y haciendo uso de los equipos de protección individual y colectivo para el desempeño de sus funciones o tareas.

➤ La empresa adjudicataria contratará o subcontratará al personal necesario según establece este pliego para el desempeño de una actividad, no se permitirá que el mismo personal duplique sus funciones realizando diferentes actividades en el mismo horario.

➤ El/la adjudicatario/a dispondrá de una póliza de responsabilidad civil de como mínimo 300.000 €, con cobertura suficiente para cubrir eventuales daños que puedan sufrir los terceros, así como los que puedan causarse a otros como consecuencia de las prestaciones objeto del presente contrato atendiendo al Decreto 86/2013 de 1 de agosto. Momento de entrega de las pólizas: Previa a la adjudicación del contrato.

➤ La empresa adjudicataria deberá proponer las estrategias de coordinación precisas para la adecuada ejecución del contrato, de forma que se garantice el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal designado para la ejecución de los servicios, y se posibiliten mecanismos de comunicación entre la empresa adjudicataria y el Cabildo de Fuerteventura.

- La empresa adjudicataria debe garantizar el control y adecuación de los espacios de actuación, infraestructuras, cuestiones técnicas y personal, antes y durante la ejecución del servicio, incluyendo los trabajos de montaje y desmontaje de las infraestructuras que fueran necesarias.
- El/la adjudicatario/a será el/la responsable del control y buena ejecución de todos y cada uno de los actos que se detallan en el programa.
- La empresa deberá aportar al Cabildo de Fuerteventura toda la documentación, contratos y/o cualquier otro documento que se le requiera, necesarios de las distintas empresas que participarán en el evento, con el fin de obtener las autorizaciones pertinentes para la celebración del evento, como pueden ser: copia del contrato de servicios higiénicos donde figura el número de cabinas a instalar, copia del contrato de ambulancias, copia del contrato de seguridad privada donde figure el número de agentes, proyecto técnico de cada grupo electrógeno, y cualquier otro que el Cabildo de Fuerteventura estime oportuno. Toda esta documentación deberá ser entregada al director/a del contrato como máximo 3 días después de la adjudicación del mismo.
- Será por cuenta del adjudicatario/a los transportes, montaje y desmontaje, asistencia técnica durante el desarrollo de las actividades, y cualquier otro gasto que fuera preciso.
- La empresa adjudicataria deberá cumplir todos los requisitos y exigencias descritas en el Plan de Seguridad y las directrices marcadas por el Director de Seguridad.
- El/la responsable de la empresa de seguridad privada deberá asistir a la convocatoria de la Junta de Seguridad que convoque el Ayuntamiento.
- El tiempo máximo de resolución de incidencias por cambios de última hora es de 1 hora como máximo.
- En ningún caso la empresa adjudicataria podrá tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del director/a del contrato.
- No existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y el Cabildo de Fuerteventura, por cuanto aquél queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la adjudicataria en todo ámbito y orden legal establecido, siendo por tanto ésta la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de contratación, seguridad social, prevención de riesgos laborales y tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Cabildo de Fuerteventura, y ello con

independencia de las facultades de control e Inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo.

- La empresa adjudicataria se compromete a aportar cuantos equipos, herramienta y/o maquinaria sean necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
- El transporte necesario para la realización de cualquiera de los trabajos no será objeto de medición y abono independiente, pues se considera incluido en los precios de todos los materiales, equipos y maquinarias dispuestos en el apartado de mediciones de la memoria técnica, cualquiera que sea el punto de procedencia de los materiales y la distancia de transporte.
- La custodia y vigilancia de la maquinaria y/o herramienta empleada correrá por cuenta de la empresa adjudicataria, no pudiendo ser imputado a esta administración ningún cargo por dicho concepto ni por cualesquiera daños que sufran aquellas en el lugar de la prestación del servicio.
- Toda maquinaria a utilizar debe estar homologada según la normativa vigente y al día con cualquier documentación necesaria para su uso, incluyendo las revisiones periódicas correspondientes. Deben presentar buen nivel de conservación, no representando ningún peligro para el trabajador o para terceros.